



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 003402

LA PLATA; 12 SEP. 2022

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por la que se informa que la agente de la Casa del Niño Abasto, señora **Marianela Anahí CURIMA**, se encuentra haciendo uso de Licencia por enfermedad, a partir del 23 de julio de 2022 y hasta el 28 de septiembre del 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado establecimiento, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Mirta Leonor SANCHEZ**, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 28 de julio de 2022 y hasta el 28 de septiembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto nº 688, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires –Régimen de Licencias-, en la Casa del Niño Abasto, de la Subsecretaría de Educación dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-09-VIII –MAESTRO DE GRUPO-, a la señora **Mirta Leonor SANCHEZ**, DNI. 23.142.205; mientras dure la Licencia por enfermedad otorgada a su titular, señora **Marianela Anahí CURIMA**, DNI.34.200.259, Legajo Nº 18.082; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-09-VIII –MAESTRO DE GRUPO.-

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata